

Estados Financieros

KELTI S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Kelti S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Kelti S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Kelti S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Kelti S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Kelti S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Kelti S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Kelti S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, 28 de marzo de 2025



Marek Borowski
EY Audit Ltda.

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

MUS\$ - Miles de dólares americanos
\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos

Estados Financieros

KELTI S.A.

31 de diciembre de 2024 y 2023

KELTI S.A.

Estados de Situación Financiera Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024 M\$	Re-expresado (Nota (2)(f))* 2023 M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	7.207.520	18.959.304
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	3.163.019	4.260.350
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	8	4.309	108.406
Activo por impuesto corriente	5	1.312.274	-
Total activos corrientes		11.687.122	23.328.060
Activos no corrientes			
Activo por impuesto diferido	5	1.255.226	2.364.552
Propiedades, planta y equipo, neto	7	17.888.906	18.624.056
Total activos no corrientes		19.144.132	20.988.608
Total activos		30.831.254	44.316.668
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	2.720.024	7.002.009
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	8	25.795	381
Provisión impuesto corriente	5	-	801.130
Total pasivos corrientes		2.745.819	7.803.520
PATRIMONIO			
Capital	11	22.278.533	22.278.533
Resultados acumulados		5.806.902	14.234.615
Total patrimonio		28.085.435	36.513.148
Total pasivos y patrimonio		30.831.254	44.316.668

KELTI S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Por los años terminando el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	2024 M\$	Re-expresado (Nota (2)(f))* 2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	12	8.110.459	10.389.297
Costos de ventas	13	(2.094.639)	(2.255.928)
Ganancia bruta		6.015.820	8.133.369
Otros ingresos		830	-
Gastos de administración y ventas	14	(334.893)	(245.028)
Resultados de actividades de operación antes de impuestos		5.681.757	7.888.341
Ganancias (gasto) por impuesto	5	(1.109.470)	(1.674.273)
Resultado del período		4.572.287	6.214.068
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		4.572.287	6.214.068

KELTI S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	Capital en acciones M\$	Resultados acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
Saldos al 1 de enero de 2024	11	22.278.533	14.243.615	36.513.148
Resultado del período			4.572.288	4.572.288
Dividendos declarados			(13.000.000)	(13.000.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		22.278.533	5.806.903	28.085.436
Saldos al 1 de enero de 2023	11	22.278.533	8.020.547	30.299.080
Resultado del período			10.066.512	10.066.512
Ajustes por corrección (Re-expresado (Nota (2)(f))*)			(3.852.444)	(3.852.444)
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (Re-expresado)		22.278.533	14.234.615	36.513.148

KELTI S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados de flujos de efectivo, método directo	Nota	2024 M\$	2023 M\$
Cobros procedentes de las ventas y prestaciones de servicios		9.311.887	14.748.640
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.930.718)	(1.851.506)
Impuesto a las ganancias pagados		(2.113.547)	(2.537.531)
Total flujo neto generado por actividades de operación		1.267.621	10.359.603
Dividendos pagados		(13.000.000)	-
Total flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(13.000.000)	-
Adquisición de Propiedad, Plantas y Equipos		(19.405)	(99.477)
Total flujo neto utilizado en actividades de inversión		(19.405)	(99.477)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo		(11.751.785)	10.260.126
Efectivo y equivalente al efectivo al 1 de enero	6	18.959.304	8.699.178
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre		7.207.520	18.959.304

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Entidad que reporta

Kelti S.A. (la "Compañía") se constituyó por escritura pública el 13 de enero de 2017, como una sociedad anónima cerrada con domicilio en Cerro El Plomo N°6000 Piso 15, Las Condes Santiago con RUT 76.454.918-K.

La Compañía fue constituida para ser la dueña de las líneas de transmisión y otros activos relacionados que fueron declarados parte del sistema troncal de transmisión eléctrica del norte de Chile.

La Compañía tiene por objeto exclusivo explotar y desarrollar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y permisos respectivos y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Se comprende en el objeto social la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.

La matriz de Kelti S.A. es Minera Escondida Limitada. Por su parte Minera Escondida es una Sociedad Limitada, registrada de acuerdo a la resolución N°618 entidades sujetas al impuesto específico de la actividad minera de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Estos Estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de Kelti S.A., la cual es una entidad informante bajo la Ley 20.382. Sin embargo, dada la integración financiera de la Sociedad con su matriz, los presentes Estados financieros deben ser leídos y analizados conjuntamente con los Estados financieros de la matriz.

A la fecha de su constitución, los dueños de la Compañía contribuyeron líneas de transmisión y otros activos de transmisión declarados como troncal, que forman parte de las Propiedades, Planta y Equipo.

La Compañía cuenta con los siguientes dueños:

	Participación %
Minera Escondida Limitada	99.999994
BHP Chile Inversiones Ltda.	0.000006
Total	<u>100.0</u>

Los dueños antes indicados son operados por el grupo BHP, siendo el último controlador BHP Group Limited.

(2) Bases de Preparación

(a) Período de los Estados Financieros

El estado de situación financiera fue preparado al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los estados de resultado del período y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo cubren los períodos entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 y 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

(b) Declaración de Cumplimiento

La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración, quienes indican de forma explícita y no reservada que estos estados financieros cumplen con todos los principios y criterios requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Los estados financieros han sido aprobados por el directorio de la Compañía con fecha 28 de marzo de 2025.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(2) Bases de Preparación (continuación)

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados en base a costo histórico, excepto por la valorización de ciertos activos y pasivos financieros, los cuales son medidos a valor razonable. La preparación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o condiciones. El detalle de las estimaciones y uso de juicios y de las políticas contables significativas se incluyen en las Nota 2 (e) y la Nota 3, respectivamente.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos, la cual corresponde a la moneda funcional de la Compañía. Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre dichos criterios y estimaciones son parte de las siguientes notas:

- Nota 3 (b) (i) – Vida útil de activos
- Nota 3 (b) (ii) – Deterioro de activos

Adicionalmente, respecto de la provisión por desmantelamiento y cierre de instalaciones, la obligación se encuentra reconocida en Minera Escondida Limitada, lo anterior se encuentra amparado por la Letra i. Artículo 3, de la Ley de Planes de Cierre, donde se menciona que al tratarse de instalaciones y servicios de apoyo e infraestructura que existen respecto de una mina, la obligación recaerá en la Compañía Minera, independiente de la titularidad de las instalaciones, que actualmente recae en Kelti S.A.

(f) Corrección de año anterior

La implementación del proceso de Repartición de Cargos Únicos de Transmisión (RCUT) que fue comunicado en febrero 2023 considera la actualización del Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT) de las instalaciones de transmisión entre 2020 - 2023 y una nueva metodología de reasignación de saldos entre los transmisores en el Sistema Nacional como el Sistema Zonal. El impacto de este cambio fue comunicado en septiembre 2024 con un ajuste de CLP\$5.277M en ambos años.

Los estados financieros reflejan los ingresos ajustados por la nueva metodología en 2023, tomando en cuenta que los servicios se mantuvieron consistentes durante este al 2024. El efecto de esta corrección se encuentra en Los Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estados de Situación Financiera y Estados de Cambio en el Patrimonio:

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Bases de Preparación (continuación)

	2023 M\$	Corrección M\$	Re-expresado 2023 M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	18.959.304		18.959.304
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4.260.350		4.260.350
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	108.406		108.406
Activo por impuesto corriente	-		-
Total activos corrientes	23.328.060		23.328.060
Activos no corrientes			
Activo por impuesto diferido	939.675	1.424.877	2.364.552
Propiedades, planta y equipo, neto	18.624.056		18.624.056
Total activos no corrientes	19.563.731	1.424.877	20.988.608
Total activos	42.891.791		44.316.668
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.724.688	5.277.321	7.002.009
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	381		381
Provisión impuesto corriente	801.130		801.130
Total pasivos corrientes	2.526.199	5.277.321	7.803.520
PATRIMONIO			
Capital	22.278.533		22.278.533
Resultados acumulados	18.087.059	(3.852.444)	14.234.615
Total patrimonio	40.365.592	(3.852.444)	36.513.148
Total pasivos y patrimonio	42.891.791	1.424.877	44.316.668
	2023 M\$	Corrección M\$	Re-expresado 2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15.666.618	(5.277.321)	10.389.297
Costos de ventas	(2.255.928)	-	(2.255.928)
Ganancia bruta	13.410.690	(5.277.321)	8.133.369
Otros ingresos	-	-	-
Gastos de administración y ventas	(245.028)	-	(245.028)
Resultados de actividades de operación antes de impuestos	13.165.662	-	7.888.341
Ganancias (gasto) por impuesto	(3.099.150)	1.424.877	(1.674.273)
Resultado del período	10.066.512	(3.852.444)	6.214.068
Otros resultados integrales	-	-	-
Total resultados integrales	10.066.512	(3.852.444)	6.214.068

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas Contables Materiales

Las políticas contables presentadas a continuación, han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros.

(a) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera han sido convertidas a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y otras monedas extranjeras han sido convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio originadas son reconocidas en el estado de resultado del período y otros resultados integrales cuando ocurren.

El tipo de cambio con dólares americanos vigente a la fecha de presentación de estos estados financieros fue \$996,46 pesos chilenos (\$877,12 pesos chilenos al 31 de diciembre de 2023).

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(b) Propiedades, Planta y Equipos

(i) Reconocimiento y medición

Los ítems de propiedades, planta y equipo fueron aportados por los dueños de la Compañía. Esto ha sido considerado como el costo al cual los ítems de propiedades, planta y equipos son llevados.

Los terrenos en los cuales se encuentran las líneas de transmisión de la Compañía fueron adquiridos y son propiedad de la empresa Matriz, debido a que estas corresponden a concesiones mineras asociadas a un objeto minero y formaron parte de la determinación del Valor Anual de la Transmisión por Tramo (VATT) de la Compañía de acuerdo con el Decreto 23T el cual está vigente hasta 2023.

Estas servidumbres prediales voluntarias han sido constituidas en favor de la empresa Matriz, quien ha autorizado el uso y goce del predio para su propio beneficio de acuerdo al artículo 120(2) del Código de Minería.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo y su medición posterior es a su costo, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Cuando partes de ítems de propiedades, planta y equipo tienen distinta vida útil, ellos son contabilizados por separado (componentes mayores) de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

El software adquirido que está directamente relacionado con la operación del equipamiento asociado, se capitaliza como parte del equipamiento.

Vida útil de activos

Los activos tangibles son depreciados usando el método lineal sobre la base de la vida útil estimada de cada activo.

La vida útil se estima considerando un plan de mantenimiento de acuerdo a la naturaleza de los bienes que se encuentran expuestos a las condiciones ambientales del desierto de Atacama, además de considerar vidas útiles asignadas a otros bienes de similar naturaleza.

La administración revisa anualmente la base usada para el cálculo de los cambios de la depreciación y los cambios en las vidas útiles estimadas que afectarían prospectivamente las tasas de depreciación y los valores libros de los activos.

Depreciación de propiedades planta y equipo

El valor contable de propiedades, planta y equipo (incluyendo desembolsos iniciales y posteriores de capital) se deprecia hasta su valor residual estimado sobre la vida útil estimada de los activos específicos respectivos. Las estimaciones de los valores residuales y las vidas útiles son reevaluadas anualmente y cualquier cambio en la estimación se considera en la determinación de los cargos por depreciación restantes.

Los ítems de propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando el método de depreciación lineal de acuerdo a la vida útil estimada para cada activo como se detalla a continuación:

Propiedades Planta y Equipos	Vida útil estimada
Subestaciones y líneas de transmisión	30 años

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(b) Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

(ii) Deterioro

El valor libro de un grupo de activos no financieros, es revisado en cada fecha de reporte para determinar si hay algún indicador de deterioro. Si existe algún indicador, entonces el valor recuperable del activo es estimado por la Compañía. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libro de un activo excede su importe recuperable.

Las unidades generadoras de efectivo (UGE) son el grupo más pequeño identificable que genera entradas de efectivo que son independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Compañía ha definido que su UGE corresponde a los activos relacionados con la transmisión de energía.

El monto recuperable de un activo o UGE, es medido como el mayor entre su valor justo menos los costos de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de caja futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación del mercado actual sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la UGE. Para propósitos de la prueba de deterioro, los activos son agrupados de acuerdo a su UGE.

(c) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

En el momento de reconocimiento inicial la Compañía valoriza todos sus activos financieros a valor razonable.

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo Cuentas por cobrar a empresas relacionadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial estos activos se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros son dados de baja cuando, y solo cuando: expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

Se evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado si, y solo si, existe una evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese hecho tiene un impacto en los flujos de caja futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera fiable.

Los indicadores de deterioro incluyen, entre otros, indicaciones de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que sufra quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución de los flujos de caja futuros estimados, tales como por ejemplo los atrasos de pago.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha identificado indicadores de deterioro para sus activos financieros medidos a costo amortizado.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(c) Instrumentos financieros (continuación)

(ii) Pasivos financieros no derivados

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por su valor razonable y en el caso de préstamos este incluiría también los costos de transacción directamente atribuibles.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(d) Impuesto a las Ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende los impuestos corrientes e impuestos diferidos. El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o recibir sobre el resultado imponible para el año, usando las tasas de impuesto a la fecha del estado financiero e incorporando cualquier ajuste a los impuestos por pagar relacionado a los años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de impuesto a las ganancias fue 27% (27% al 31 de diciembre de 2023).

(e) Reconocimiento de Ingresos y Costos

Los ingresos de la Compañía provienen exclusivamente de la comercialización de la capacidad de transmisión eléctrica de sus instalaciones, la que se establece en el Decreto 7T-2022 para el período comprendido entre el año 2020 y 2023 para el período de interés. El total de los ingresos generados por la Compañía incluyen en general dos componentes: i) el AVI que es la anualidad del nuevo valor de inversión (VI), calculado de forma tal que el valor presente de estas anualidades (usando una tasa de descuento real anual y la vida económica de cada una de las instalaciones), iguala el costo de reemplazar las instalaciones de transmisión existente, por nuevas instalaciones con características similares a precios de mercado actuales, más ii) el COMA (costos de operación, mantenimiento y administración) que corresponde al costo requerido para operar, mantener y administrar las correspondientes instalaciones. Los ingresos son reconocidos y facturados mensualmente utilizando los valores estipulados en las tarifas reguladas y basándose en los cuadros de pago, liquidaciones y re-liquidaciones publicados por el CEN (Coordinador Eléctrico Nacional). Los valores son indexados según corresponda. El servicio de transmisión generalmente es facturado al principio del mes siguiente al mes en el cual el servicio fue prestado, y por lo tanto el ingreso reconocido cada mes, corresponde al servicio de transmisión entregado, pero no facturado en dicho mes. Por lo anterior, la Compañía provisiona en el mes de diciembre los ingresos que igualan el valor anual de transmisión troncal establecido por la regulación para las instalaciones de la Compañía en el decreto 23T, la Compañía ha determinado que existe una única obligación de desempeño y ésta se satisface durante un período de tiempo por lo que los ingresos son reconocidos en esta misma base temporal.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023****(3) Políticas Contables Significativas (continuación)****(f) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en cuentas corrientes bancarias sin restricciones. La compañía no posee depósitos a plazo y valores Corriente y no corriente.

(g) Nuevos pronunciamientos contables**i) Recientes pronunciamientos contables**

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tuvo un impacto en los estados financieros de la entidad.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

i) Recientes pronunciamientos contables, (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

i) Recientes pronunciamientos contables, (continuación)

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

ii) Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(3) Políticas Contables Significativas (continuación)

(g) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(4) Administración de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo Regulatorios
- Riesgo de Crédito

Marco de administración de riesgo

La administración de Kelti S.A., es responsable por supervisar el marco de administración de riesgo. El Directorio es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

La Compañía tiene políticas de riesgos orientados a identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisados regularmente para asegurar que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgos Regulatorios

En relación a los riesgos del negocio eléctrico, en cuanto a las líneas de transmisión, los principales riesgos se encuentran asociados a cambios en la regulación. La estabilidad regulatoria es fundamental para un sector con proyectos de inversión de largo plazo, como lo es el negocio de transmisión. En este sentido, durante el año 2016 fue promulgada la Ley N° 20,936 que modificó la regulación que regía el sector transmisión.

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Administración de riesgo financiero (continuación)

Riesgos Regulatorios, (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe un riesgo significativo de mercado, considerando que los ingresos de la Compañía provienen exclusivamente de la comercialización de la capacidad de transmisión eléctrica de sus instalaciones, la que se establece en el Decreto 7T-2022 para el período comprendido entre el año 2020 y 2023 para el período de interés.

Riesgo de Crédito

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar provenientes de la actividad de transmisión de electricidad, este riesgo es históricamente muy limitado en la industria dada la naturaleza del negocio de los clientes de la Compañía (empresas generadoras de energía eléctrica) y el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen montos significativos.

Sin embargo, los ingresos se encuentran concentrados en los principales clientes, Transelec S.A.(29%), Enel Generación Chile S.A. (9%), Engie Energía Chile S.A. (8%), Compañía General de Electricidad (6%).

Los peajes e ingresos tarifarios que estas empresas deben pagar por el uso del sistema de transmisión generan gran parte del flujo de caja futuro de la Compañía y un cambio sustancial en sus bienes, condición financiera y/o resultados operacionales podría afectar negativamente a la Compañía, riesgo que se reduce considerablemente debido a las regulaciones del mercado eléctrico.

Valor Razonable

Todos los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, neta de los costos de transacción que apliquen, y posteriormente a costo amortizado, conforme a las tablas a continuación.

	Nota	2024 M\$	Re-expresado 2023 M\$
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	7.207.520	18.959.304
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	3.163.019	4.260.350
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	8	4.309	108.406
Total activos financieros		10.374.848	23.328.060
Activos no financieros		20.456.406	20.988.608
Total activos		30.831.254	44.316.668
Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	10	2.720.024	7.002.009
Cuentas por pagar empresas relacionadas	8	25.795	381
Total pasivos financieros		2.745.819	7.002.390
Pasivos no financieros		-	801.130
Total pasivos		2.745.819	7.803.520

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Administración de riesgo financiero (continuación)

Valor Razonable, (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, no existen instrumentos financieros clasificados al valor razonable.

(5) Gasto por Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2024, las utilidades tributarias de la Compañía se encuentran sujetas a una tasa de Impuesto de Primera Categoría del 27% (27% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 los impuestos registrados de acuerdo con la Nota 5 consisten en un gasto tributario de M\$1.109.470 (Gasto de M\$1.624.273 al 31 de diciembre de 2023). La diferencia en la posición es explicada principalmente por la disminución de los resultados operacionales de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2024, la conciliación de la tasa de impuesto es la siguiente:

	2024 M\$	Re-expresado 2023 M\$
Impuesto Primera Categoría	-	3.198.985
Impuesto Diferido del periodo	1.109.327	(1.524.712)
Diferencias Permanentes del ejercicio		
Ajuste Impuesto año anterior	143	-
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	1.109.470	1.624.273

Conciliación del Impuesto a las Ganancias	2024 M\$	Re-expresado 2023 M\$
Resultado antes de impuesto	5.681.757	7.888.341
Gasto por impuesto a las ganancias	-	(3.198.985)
Otras deducciones por diferidos	(1.534.075)	1.515.522
Otras deducciones por impuesto a la renta	424.605	9.190
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	1.109.470	1.674.273
Tasa de impuesto Primera Categoría	27.00%	27.00%
Otros – diferencias de tasas	(7.47%)	(5.78%)
Total tasa de impuesto efectiva	(19.53%)	21.22%

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Gasto por Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos (continuación)

Conciliación del Impuesto a las Ganancias, (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía determinó, de conformidad con las leyes tributarias vigentes, una pérdida tributaria del periodo, reconociendo un activo de impuestos por recuperar, explicado principalmente por los pagos provisionales mensuales pagados en el ejercicio. El cambio de posición de pasivo a activo por impuestos se detalla a continuación:

	2024 M\$	2023 M\$
Saldo Inicial	(801.130)	(148.865)
Impuesto Primera Categoría	-	(3.198.985)
Menos:		
Pagos provisionales mensuales	1.363.681	2.582.388
Devolución AT 2023	-	(44.855)
Pago Impto. Renta AT 2023	749.865	-
Diferencias permanentes del ejercicio	-	9.189
Ajustes ejercicios anteriores	(142)	(2)
Total activo (pasivo) por impuesto corriente	1.312.274	(801.130)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los impuestos diferidos se detallan de acuerdo a lo siguiente:

	2024 M\$	Re-expresado 2023 M\$
Impuesto diferido neto		
Saldo inicial	2.364.552	849.029
Impuesto Diferido ingreso/(gasto)	(1.109.326)	1.524.712
Otros Movimientos	-	(9.189)
Saldo al 31 de Diciembre	1.255.226	2.364.552
Impuesto Diferido Activo (pasivo)		
Propiedad planta y equipos	971.788	939.675
Ajuste re expresión Estados Financieros 2023		1.424.877
Pérdida Tributaria	283.438	-
Total Impuesto Diferido Activo	1.255.226	2.364.552

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(6) Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía solo presenta saldos bancarios en pesos chilenos y no posee otros equivalentes del efectivo tales como depósitos a plazo y valores negociables (Nota 3,f), Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo incluidos en el Estado de Situación Financiera, no difieren del presentado en el Estado de Flujo de Efectivo y no tienen restricciones de ningún tipo.

	2024 M\$	2023 M\$
Saldos bancarios	7.207.520	18.959.304
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera	7.207.520	18.959.304
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo	7.207.520	18.959.304

(7) Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios en propiedades, planta y equipo medidos de acuerdo con la Nota 3(b) son los siguientes:

2024	Subestaciones M\$	Líneas de Transmisión M\$	Total M\$
Costo			
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	5.305.285	17.072.726	23.378.011
Adiciones	-	19.407	19.407
Transferencias	-	-	-
Enajenaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.305.285	17.092.133	22.397.418
Depreciación acumulada			
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	(2.203.283)	(1.550.672)	(3.753.954)
Gasto por depreciación	(503.551)	(251.006)	(754.557)
Deterioro de activos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2.706.833)	(1.801.678)	(4.508.512)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024, neto	2.598.452	15.290.455	17.888.906

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(7) Propiedades, Planta y Equipo, Neto (continuación)

2023	Subestaciones M\$	Líneas de Transmisión M\$	Total M\$
Costo			
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	5.305.285	16.973.247	22.278.532
Adiciones	-	99.479	99.479
Transferencias	-	-	-
Enajenaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.305.285	17.072.726	22.378.011
Depreciación acumulada			
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(1.699.733)	(1.299.665)	(2.999.398)
Gasto por depreciación	(503.550)	(251.006)	(754.556)
Deterioro de activos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.203.283)	(1.550.672)	(3.753.954)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023, neto	3.102.002	15.522.054	18.624.056

La compañía no tiene propiedad, planta y equipo sujetos a alguna restricción ni entregado en garantía de deuda como así tampoco compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipos.

(8) Transacciones y saldos con empresas relacionadas

a) Cuentas por Cobrar a empresas relacionada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas es el siguiente:

Compañía	N° RUT	País	Relación	Moneda	Descripción Transacción	Plazo	2024 M\$	2023 M\$
BHP Chile Inc.	86.160.300-8	Chile	Dueños comunes	\$	Ingresos Administración y servicios	30 días	-	106.075
Minera Cerro Colorado Ltda.	94.621.000-5	Chile	Dueños Comunes	\$	Ingresos por transmisión	30 días	4	-
Tamakaya Energía SPA	76.349.223-0	Chile	Dueños comunes	\$	Ingresos por transmisión	30 días	4.305	2.331
Total cuentas por cobrar de partes relacionadas							4.309	108.406

b) Cuentas por Pagar a empresas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por pagar a empresas relacionadas es el siguiente:

Compañía	N° RUT	País	Relación	Moneda	Descripción Transacción	Plazo	2024 M\$	2023 M\$
BHP Chile Inc.	86.160.300-8	Chile	Dueños comunes	\$	Costos Administración y servicios	30 días	25.333	-
Tamakaya Energía SPA	76.349.223-0	Chile	Dueños comunes	\$	Servicios	30 días	463	381
Total cuentas por pagar de partes relacionadas							25.795	381

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(8) Transacciones y saldos con empresas relacionadas (continuación)

b) Cuentas por Pagar a empresas relacionadas (continuación)

Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones significativas con partes relacionadas durante el año terminado el 2024 y 2023, se resumen como sigue:

Compañía	N° RUT	País	Relación	Moneda	Descripción Transacción	Monto M\$	Efecto en Resultados (cargo)/abono 2024 Monto M\$	Monto M\$	Efecto en Resultados (cargo)/abono 2023 Monto M\$
Tamakaya Energía SPA	76.349.223-0	Chile	Dueños comunes	\$	Ingresos por transmisión	55.788	55.788	62.685	62.685
Minera Escondida Limitada	79.587.210-8	Chile	Matriz	\$	Costos Oper, Mant y Admin, pagos Dividendos	13.000.000	-	245.986	(245.986)
BHP Chile Inc.	86.160.300-8	Chile	Dueños comunes	\$	Costos Administración	277.030	(277.030)	106.075	106.075

Las transacciones con partes relacionadas detalladas anteriormente se llevaron a cabo bajo condiciones operativas Normales.

Personal clave de la Administración

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha pagado compensación a su personal clave de administración por sus servicios. Estos miembros son remunerados por partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Compañía no tiene empleados.

(9) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se originan por las operaciones del giro de la Compañía. El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024 M\$	2023 M\$
Deudores por venta	2.832.263	4.260.350
IVA crédito fiscal	330.756	-
Total	3.163.019	4.260.350

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(9) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

Los saldos de deudores comerciales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estratificados por morosidad son los siguientes:

Diciembre 2024	Cartera al día	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	181-210 días	211-250 días	> 250 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales	2.616.315	21.527	7.573	2.457	2.484	1.222	190	876	840	178.778	2.832.263
Total	2.616.315	21.527	7.573	2.457	2.484	1.222	190	876	840	178.778	2.832.263

Diciembre 2023	Cartera al día	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	181-210 días	211-250 días	> 250 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales	2.639.398	38.895	12.113	-	3.866	6.770	2.907	8.615	-	1.547.786	4.260.350
Total	2.639.398	38.895	12.113	-	3.866	6.770	2.907	8.615	-	1.547.786	4.260.350

Tramos de morosidad al 31 de diciembre de 2024		Cartera no repactada		Total cartera bruta	
		N° Clientes	Monto M\$	N° Clientes	Monto M\$
Al día		591	2.616.315	591	2.616.315
1-30 días		38	21.527	38	21.527
31-60 días		13	7.573	13	7.573
61-90 días		16	2.457	16	2.457
91-120 días		12	2.484	12	2.484
121-150 días		6	1.222	6	1.222
151-180 días		5	190	5	190
181-210 días		16	876	16	876
211- 250 días		7	840	7	840
> 250 días		154	178.778	154	178.778
Total		858	2.832.263	858	2.832.263

Tramos de morosidad al 31 de diciembre de 2023		Cartera no repactada		Total cartera bruta	
		N° Clientes	Monto M\$	N° Clientes	Monto M\$
Al día		60	2.639.398	60	2.639.398
1-30 días		19	38.895	19	38.895
31-60 días		12	12.113	12	12.113
61-90 días		-	-	-	-
91-120 días		9	3.866	9	3.866
121-150 días		10	6.770	10	6.770
151-180 días		10	2.907	10	2.907
181-210 días		10	8.615	10	8.615
211- 250 días		-	-	-	-
> 250 días		33	1.547.786	33	1.547.786
Total		163	4.260.350	163	4.260.350

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(10) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2024 M\$	Re-expresado 2023 M\$
Cuentas por pagar	2.720.024	6.672.222
Otras cuentas por pagar (a)	-	329.787
Total	2.720.024	7.002.009

(a) Corresponde a IVA débito fiscal

El detalle de acreedores comerciales según pagos al día y plazos vencidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de proveedor	Antigüedad de los saldos							Condiciones de pago
	No vencido	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	Total M\$	
Servicios	1.417.516	6.830	-	-	35	1.295.643	2.720.024	30 días
Total	1.417.516	6.830	-	-	35	1.295.643	2.720.024	

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Antigüedad de los saldos							Condiciones de pago
	No vencido	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	Total M\$	
Servicios	6.670.912	-	-	-	329	981	6.672.222	30 días
Total	6.670.912	-	-	-	329	981	6.672.222	

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 el capital accionario suscrito y pagado está compuesto de 16.464.646 acciones ordinarias las cuales se emitieron inicialmente por un valor de US\$1 (equivalente en pesos chilenos de M\$10.916.225). Posteriormente, durante el año 2020 se llevó a cabo un aumento de capital de M\$11.362.308, el cual se pagó con transferencia de activos, manteniendo el mismo número de acciones. Con lo anterior, el capital al 31 de diciembre de 2024 asciende a M\$22.278.533 distribuido en 16.464.646 acciones ordinarias.

El detalle de la composición del capital de los dueños de la Compañía y su participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Acciones Suscritas y Pagadas	Número de acciones ordinarias	Emisiones 2024	Número de acciones ordinarias	Número de acciones ordinarias	Emisiones 2023	Número de acciones ordinarias
Minera Escondida Limitada	16.464.645	-	16.464.645	16.464.645	-	16.464.645
BHP Chile Inversiones Ltda.	1	-	1	1	-	1
Total	16.464.646	-	16.464.646	16.464.646	-	16.464.646

(12) Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos, indexados y facturados mensualmente utilizando los valores estipulados en las tarifas reguladas y basándose en los cuadros de pago, liquidaciones y reliquidaciones publicados por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN o Coordinador) quien opera tanto el sistema como el mercado.

Los ingresos de actividades ordinarias tienen el siguiente detalle:

	2024 M\$	Re- expresado 2023 M\$
Ingresos netos por liquidaciones y reliquidaciones (*)	8.110.459	10.389.297
Total	8.110.459	10.389.297

(*) Los ingresos de la Compañía provienen exclusivamente de la comercialización de la capacidad de transmisión eléctrica de sus instalaciones, la que se establece en el Decreto 7T-2022 para el período comprendido entre el año 2020 y 2023 para el período de interés.

La implementación de otra metodología (D7T-22) que fue comunicado en Febrero 2023 considera la actualización del Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT) de las instalaciones de transmisión desde Enero 2020 y una nueva metodología de reasignación de saldos entre los transmisores en el Sistema Nacional como el Sistema Zonal. El impacto de este cambio fue comunicado en Septiembre 2024 con un ajuste de CLP\$5.577M. El monto reflejado como ingresos de actividades ordinarios refleja este ajuste, tomando en cuenta que los servicios se mantuvieron consistentes durante este año calendario.

KELTI S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(13) Costo de ventas

El costo de ventas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de lo siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Costos de operación y mantención (*)	1.340.084	1.501.373
Gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo	754.555	754.555
Total	2.094.639	2.255.928

(*) Corresponde a los costos de operación, mantenimiento y administración (COMA), ver Nota 3 (e).

(14) Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	2024 M\$	2023 M\$
Gastos de administración y soporte técnico (*)	123.097	89.138
Gastos de oficina, permisos y otros	211.796	155.890
Total	334.893	245.028

(*) Estos gastos están definidos según Service Level Agreement (SLA) que se mantiene con BHP CHILE INC.

(15) Medio Ambiente

La Compañía no ha incurrido en gastos ambientales por el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(16) Hechos Posteriores

Posterior al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudiesen afectar las cifras y/o revelaciones incluidas en estos estados financieros.